

Inicia INE procedimiento por financiar a 'corcholatas'

Van contra revistas por espectaculares

Prevé organismo
aplicar a partidos
95 mdp en multas
por hacer trampa

de Morena.

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) iniciará un procedimiento oficioso contras las revistas o editoriales que financiaron los espectaculares en los que aparecieron los aspirantes de Morena a la Presidencia, las llamadas "corcholatas".

Hoy viernes, el Consejo General del organismo prevé aplicar multas por 95.4 millones de pesos por las trampas y omisiones que cometieron Morena, PT, PVEM, PRI, PAN y PRD en sus procesos internos para elegir a sus abanderadas presidenciales.

"Iniciar un procedimiento oficioso, en el caso de la propaganda en vía pública pagada por propietarios, editores, directivos o representantes de revistas, radiodifusoras, periódicos o similares, que difundan ejemplares o emisiones de estos medios y contengan imágenes o lemas correspondientes a personas en los procesos políticos", indica el resolutivo.

La investigación que realizó el INE demuestra que las campañas de los aspirantes presidenciales costaron mucho más de lo aseguraron ellos y sus partidos.

Además confirmaron que hubo un gasto millonario en espectaculares y demás propaganda en vía pública, especialmente de los aspirantes

De acuerdo con los consejeros, en sus declaraciones, revistas afirmaron que fueron ellas las que pagaron los espectaculares, pero existen dudas sobre su capacidad económica para hacerlo, pues en varios casos, como en el de Adán Augusto López, fueron cientos de estructuras en todo el país.

Sin embargo, de encontrar anomalías, las multas estarán dirigidas al partido.

En otros casos, las revistas cometieron "simulación", porque argumentaron que los aspirantes presidenciales aparecían en su portada mensual, y los espectaculares eran parte de la promoción del medio.

Sin embargo, al buscar las ediciones de las revistas, tanto digitales como impresas, detectaron que las portadas eran diferentes, con otros personajes.

"Considerar como egreso no reportado las imágenes difundidas en la propaganda que no coincidan con la portada de las publicaciones a las que pertenecen", indica el dictamen.

Durante la sesión de la Comisión de Fiscalización, algunos consejeros aseguraron que aunque el Tribunal Electoral federal ha dicho que espectaculares de revis-

tas con políticos son parte de la libertad de expresión, a los aspirantes a alguna candidatura se les ha hecho cotidiano recurrir a esos medios, algunos dudosos, para promoverse de manera ilegal.

Los partidos no reportaron gastos por sus eventos multitudinarios, propaganda en vía pública, propaganda distribuida en los actos, grupos musicales, equipo de sonido, mobiliario y demás elementos en su organización.

Inicialmente, la multa ascendía a 117.3 millones, pero tras una revisión en los últimos días, bajaron a 95.8 millones.

Morena será multado por 75.9 millones; el PVEM con 8.5 millones; PT con 1.2 millones; PRD con 1.1 millones; PRI con 1.6 millones, y PAN con 6.8 millones.





BAJO LA LUPA. Durante el proceso interno de Morena para elegir a su candidato presidencial, al menos tres de los aspirantes fueron promocionados en espectaculares supuestamente pagados por revistas.

